



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001102-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a favorecer la creación de las distintas instalaciones juveniles establecidas en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, para que estas se encuentren al servicio de los jóvenes, facilitándoles su convivencia, alojamiento, formación, participación en actividades sociales y culturales y la adecuada utilización del tiempo libre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 11 de octubre de 2021, los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Sergio Iglesias Herrera retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001102, instando a la Junta de Castilla y León a favorecer la creación de las distintas instalaciones juveniles establecidas en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, para que estas se encuentren al servicio de los jóvenes, facilitándoles su convivencia, alojamiento, formación, participación en actividades sociales y culturales y la adecuada utilización del tiempo libre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez